Año III.—Núm. 814. Mártes 22 de noviembre de 1859. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE ESTADO.

NUMERO 1.º

Circular dirigida por el Escmo. Sr. ministro de Estado á los representantes de S. M. en las córtes de Europa.

Madrid 24 de setiembre de 1859.—La prensa periódica española y estranjera se ha ocupado del conflicto que recientemente ha surgido entre el gobierno de la reina y el gobierno marroquí.

Como las apreciaciones hechas hasta ahora pudieran dar ocasion á que no se juzgase con toda exactitud el perfecto derecho que en este negocio nos asiste y las intenciones de España, el gabinete honrado actualmente con la confianza de la corona se cree en el deber de dar á los gobiernos de Europa, por medio de los representantes de la reina, francas esplicaciones acerca de una cuestion que, juzgada con ánimo imparcial y sereno, será una nueva y señalada muestra de la moderacion y justicia que preside á todos sus actos.

Acababan de terminarse satisfactoriamente con la celebracion de un convenio firmado en Tetuan á 25 de agosto último, las graves diferencias suscitadas en estos últimos tiempos entre España y Marruecos sobre límites de Melilla y apresamiento de buques, cuando los moros de la Kabila de Anggera, en número de 1,500, atacaron la plaza de Ceuta. La escasa guarnicion de aquel presidio rechazó la acometida, que se renovó en los dias siguientes por mayores fuerzas. Los agresores destruyeron las obras comenzadas para resguardo de aquella fortaleza, y arrancaron las armas de España colocadas en la piedra que marca la línea divisoria entre el campo español y el marroquí.

El gobierno de la reina, apenas tuvo conocimiento de este hecho injustificable, que lastimaba su decoro y la dignidad de la nacion, comunicó instrucciones al consul general de España en Tánger, para que pidiese la inmediata reparacion de la ofensa hecha al pabellon nacional, y dió las órdenes oportunas á fin de reforzar la guarnicion de Ceuta en la proporcion conveniente. Al mismo tiempo, y como continuasen casi sin interrupcion los ataques de los moros, dispuso la formacion en Algeciras de un cuerpo de ejército de observacion, y mandó reunir en aquel puerto las fuerzas navales necesarias para atender á todas las eventualidades.

A pesar de la gravedad del ultraje y de su propósito de alcanzar la debida satisfaccion, el gobierno de la reina, cuyo espíritu recto y conciliador conoce V..., tuvo ocasion de dar en aquellos momentos una nueva prueba de su moderacion. Apenas recibió por conducto oficial la noticia de la muerte del emperador Abd-El-Rhaman, se adelantó por su propia iniciativa á ampliar en la proporcion conveniente el plazo señalado para la reparacion pedida.

Mientras no termine aquel, el gabinete de Madrid se limitará, como hasta ahora, á rechazar con la fuerza las agresiones contra Ceuta, pero terminado el plazo sin alcanzar lo que la justicia exige, procurará obtener por medio de sus armas la seguridad de las plazas españolas en la costa africana, y el derecho de sus incontrovertibles derechos.

Tal es el estado en que se halla hoy la cuestion pendiente entre España y Marruecos, y tales son los hechos que la han motivado.

En toda ella el gabinete de Madrid no se ha apartado un solo instante de su deliberado propósito de no acudir al empleo de la fuerza, sino en el último estremo, y cuando ya no pueda abrigar esperanza de que sean eficaces sus gestiones diplomáticas.

En este caso, en virtud de su derecho, está resuelto á emplear, para reparar la ofensa que se le han inferido, los mismos medios de que en casos semejantes han usado otras naciones.

El gabinete de Madrid deplora sinceramente las consecuencias eventuales del presente conflicto; pero tranquiliza su conciencia la seguridad que tiene de no haberle suscitado, y la conviccion que abriga de que si llegase el caso, al llevar por esta causa sus armas á Africa, lo haria cumpliendo un deber de que á ningun gobierno ni á pueblo alguno es dado prescindir.

Por lo demas, el gobierno de la reina no cede en esta cuestion al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial. Las operaciones militares, si comenzasen, tendrian por único objeto el castigo de la agresion, y la celebracion de acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar su repeticion. V... sin embargo no puede desconocer que en la actualidad no es dado prever la estension é importancia de aquellas operaciones, ni la naturaleza de las garantías que el gobierno de la reina pudiera verse en la necesidad de pedir para asegurar el respeto á sus derechos.

Puede V... dar lectura de este despacho al señor ministro de Negocios estranjeros.

De real órden etc. Dios etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

NUMERO 2.º

Circular dirigida por el Escmo. Sr. ministro de Estado á los representantes de S. M. en el estrangero.

Madrid 29 octubre de 1859.—Los esfuerzos del Gobierno de S. M. para el mantenimiento de la paz han sido de todo punto infructuosos; el espíritu conciliador y recto que le ha guiado en las negociaciones seguidas con el Gobierno marroquí no ha alcanzado á vencer la inconcebible resistencia que ha opuesto desde un principio el ministro del rey de Marruecos á las justas demandas presentadas por el gabinete de Madrid.

El representante de S. M. la reina nuestra señora en Tánger se ha retirado con todo el personal de su mision. El rompimiento de las relaciones entre ambos gobiernos es por tanto un hecho consumado.

En mi circular de 24 de setiembre manifesté á V... cuáles eran los propósitos del gobierno de la Reina en este punto. Estos propósitos han sido fielmente realizados. España ha hecho en bien de la paz cuanto ha sido posible, pero el caso que entonces preveia ha llegado; el gobierno de S. M. fuerte en su derecho y seguro de no haber suscitado un conflicto cuyas consecuencias deplora anticipadamente, está resuelto á dar principio á las hostilidades.

Al apelar á este medio supremo, se cree en el deber de dar á conocer la indudable justicia que para ello le asiste, á los gobiernos con quienes se complace en mantener amistosas relaciones.

Tal es el objeto del presente despacho.

La Europa entera conoce por esperiencia propia las violencias cometidas en todos tiempos por los indómitas tribus que habitan la costa del Riff. Los numerosos buques que cruzan diariamente el Estrecho se ven espuestos á los ataques de los cárabos moros, que á veces han ejercido en alta mar actos de piratería. Apenas hay nacion alguna cuyos súbditos no hayan esperimentado por esta causa pérdidas de consideracion.

La España, á mas de los perjuicios que con esto se originaban á su comercio, veia constantemente amenazadas sus plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas, cuyas guarniciones diezmaban las incesantes acometidas de los riffeños.

El gobierno de S. M., aunque hubiera podido con arreglo á derecho, emplear los medios de que dispone para castigar severamente tales desmanes, ha acudido siempre al gobierno marroquí, pidiendo reparacion de los agravios, y garantías de seguridad para las plazas españolas de la costa africana.

Dando señaladas muestras de su deseo de conciliacion, entabló negociaciones con este objeto, y en los últimos dias de agosto se firmó, como V... sabe, un convenio encaminado á alcanzar tan beneficioso fin. En él no se incluyó la plaza de Ceuta, porque el gobierno español confiaba que el marroquí refrenaria á las tribus comarcanas mas dóciles que los riffeños, y que no ofrecian por tanto, con su vecindad á la fortaleza española, los mismos inconvenientes que aquellos.

Al mismo tiempo que se firmaba aquel tratado, los moros de la provincia de Anggera, ausiliados por tribus vecinas, atacaron á Ceuta y renovaron durante varios dias sus agresiones, obligando al gobierno de la reina á reforzar la guarnicion de aquel presidio, y dando lugar á varios encuentros en que murieron algunos soldados españoles.

El gabinete de Madrid reclamó inmediatamente el castigo de los culpables, la satisfaccion debida y garantías para el porvenir en la misma forma que las habia obtenido respecto á Melilla.

La naturaleza de estas debe ser proporcionada á los daños causados y á la importancia de la plaza.

Las circunstancias especiales en que se halló el imperio marroquí por la muerte del sultan, y el ardiente deseo que animaba al gabinete de Madrid de terminar pacíficamente aquel conflicto, le hicieron ampliar por dos veces los plazos señalados para alcanzar la reparacion debida.

Esta nueva muestra de moderacion no produjo el efecto que era de esperar.

Dos meses trascurrieron sin poder obtener respuesta definitiva á las fundadas reclamaciones del representante de S. M. en Tánger. El ministro marroquí Sidi-Mohamed-el-Jetib, contestaba á ellas con subterfugios, o cuando mas, con promesas vagas de hacer justicia.

Próximo se hallaba á espirar en 15 del presente mes el último término, y todo lo que se habia podido obtener era la oferta en principio de castigar á los culpables y de saludar el pabellon español, quedando en litigio los nuevos límites del territorio jurisdiccional de Ceuta, cuya ampliacion demostraban ser necesaria las recientes agresiones. Eran insuficientes para el resguardo de la plaza los señalados en el convenio de 1845, y lo hecho respecto á Melilla por la misma causa en el convenio de 25 de agosto de este año aprobado por el nuevo rey de Marruecos, debia aplicarse á Ceuta para evitar la renovacion de los ataques.

En los últimos dias del plazo señalado las negociaciones tomaron diferente giro. El ministro marroquí dirigió al consul general de S. M. en Tánger dos notas cuyo contenido hizo concebir al gobierno de la reina la lisonjera esperanza de conservar la paz, y de alcanzar con sus gestiones diplomáticas lo que exigian la dignidad de la nacion y su legítimo interes.

En la primera de estas notas, fecha 11 del presente mes (13 de Rab-bich el primero año de 1276) manifestó Sidi-Mohamed-el-Jetib haber recibido un firman de su amo, dándole plenos y amplios poderes para que accediese á las reclamaciones españoles. Añadia la misma nota que aun no habia recibido respuesta de su Soberano á la consulta que le habia hecho sobre los puntos en ligitio, pero que no la necesitaba, pues habia sido autorizado para arreglar todos los asuntos pendientes.

En la segunda, de fecha 13 del actual (15 de Rub bich el primero año de 1276), contestando el Ministro marroquí á una nota del Representante de S. M. en que este insistia en que declarase si aceptaba ó no la demanda por él presentada, para que se concediesen á Ceuta nuevos límites jurisdiccionales hasta las alturas mas convenientes para la seguridad y resguardo de la plaza, Sidi-Mohamed-el-Jetib, despues de decir que habia creido que dichas alturas estaban dentro de los límites antiguos (los de 1845), hizo la siguiente manifestacion... «pero si no es como creemos, y siendo nuestra voluntad alejar toda cosa que pueda ocasionar algun daño y disgusgustos entre ambas partes, aceptamos que los espresados límites sean ensanchados hasta los parajes elevados mas convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.»

El gobierno de S. M., que debia considerar en vista de tan terminantes declaraciones satisfactoriamente resueltas todas las dificultades hasta entónces suscitadas, se apresuró á manifestar al representante de la reina en Tánger la forma en que debian llevarse á cabo las satisfacciones reclamadas y tan esplícitamente ofrecidas.

En nota de 16 de este mes consignó el señor Blanco del Valle, con arreglo á sus instrucciones, las solemnidades con que aquellas habian de llevarse á cabo. Estas eran.

1.ª Que el bajá ó gobernador de la provincia colocase por sí las armas de España en el sitio donde se hallaban cuando fueron derribadas, y que las hiciese saludar por sus soldados.

2.ª Que los culpables de agresion recibiesen el ejemplar castigo de que eran dignos (ante la guarnicion de Ceuta) por

mano de las tropas marroquíes.

3.ª Que el gobierno marroquí designaria dos ingenieros, que en union de otros dos españoles, determinarian los parajes mas convenientes para la nueva línea en el concepto de que habian de tomar por base de la demarcacion la Sierra de Bullones.

Viva y profunda fué la sorpresa que produjo en el ánimo del gobierno de la reina la respuesta que Sidi Mohamed-el-Jetib dió á esta nota.

El ministro marroquí contestó, negando todo lo que habia concedido tan esplícitamente, torciendo el espíritu de las notas del representante español, y desmintiendo lo que en su comunicacion del dia 11 habia dicho sobre haber recibido plenos poderes para arreglar las cuestiones pendientes con España.

El gobierno de S. M. vió con indecible pesar desvanecidas las esperanzas legítimas que habia concebido, y correspondidas con deslealtad la generosidad y buena fé que habia demostrado en todo el curso de las negociaciones; y convencido de que ni la dignidad de la nacion, ni su propio decoro le consentian continuar tratando con quien desconocia á tal punto la hidalguía de sus sentimientos, dió órden al cónsul general de España en Tánger para que, despues de demostrar una vez mas al ministro marroquí en una nota razonada la inconsecuencia de su proceder, bajase su pabellon y se retirase con todo el personal de la mision española, declarando terminadas las negociaciones, y encomendando á la fuerza de las armas la resolucion del conflicto suscitado y la satisfaccion del ultraje inferido al pabellon nacional.

Esta sencilla relacion de los hechos ocurridos desde que se provocó el conflicto, demostrará á V....... la inprescindible necesidad en que se ha hallado el gobierno de la reina de apelar á la fuerza para dirimir la contienda empeñada.

Este es el último aunque doloroso recurso cuando se promueven graves y profundas diferencias entre dos pueblos, y cuando uno de ellos, como en el presente caso, desoye la voz de la razon y de la justicia.

No dudo que el gobierno de S. M. el rey de... reconocerá fácilmente que esta se halla del lado de España.

El gobierno de la reina apela en esta solemne ocasion á su juicio y al de los gabinetes estranjeros; seguro de que en todos hallará la simpatía que inspira la moderacion, la dignidad y la firmeza que ha procurado conciliar con la defensa del honor nacional ofendido y de intereses legítimos, sentimientos de los cuales no prescindirá, aun cuando la victoria corone los esfuerzos de su generoso ejército.

En el curso de la guerra próxima á comenzar, el gabinete de Madrid respetará los derechos de las potencias neutrales, y protegerá á los súbditos de las naciones amigas establecidos en los puntos del imperio de Marruecos, que sean ocupados por las armas españolas.

En este sentido se han comunicado las prevenciones oportunas al comandante de la escuadra destinada á operar en las costas de Marruecos y á los jefes de los cuerpos del ejército espedicionario.

España confia á sus fuerzas de mar y tierra la defensa de su honor ofendido y de sus intereses lastimados. Apoyada en su justicia, segura de haber demostrado su moderacion con actos irrecusables, sin combinacion con ninguna otra potencia, exenta de toda mira ambiciosa, quiere poner término con una guerra al estado insufrible de hostilidad en que los moros fronterizos de sus plazas se hallan perpétuamente, respecto á sus guarniciones.

Sin embargo, cualesquiera que sean el término de las operaciones militares y la naturaleza de las garantías que el gabinete de Madrid exija para asegurar el éxito de aquellas, y evitar la repeticion de los atentados cometidos contra sus plazas; el gobierno de S. M., fiel á sus propósitos, respetará los intereses existentes y los derechos de todos los pueblos, y no ocupará permanentemente punto alguno, cuya posesion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo.

España ha procurado mantener con Marruecos relaciones pacíficas, y aun amistosas, y con este objeto ha formado en el trascurso de un siglo cuatro tratados; su ejecucion hubiera disipado gradualmente todo motivo de perturbacion y de lucha; pero la ignorancia ó el abandono del gobierno marroquí los violaron siempre, apenas llegaron á celebrarse, despues de laboriosas negociaciones.

Tiempo es ya de que cese entre dos pueblos vecinos una situacion tan irregular y peligrosa para nuestro sosiego é intereses. Lo que ni la razon ni los esfuerzos perseverantes de gobiernos ilustrados pudieron alcanzar, habrá de lograrse por la fuerza robustecida por la justicia.

V... se servirá dar lectura y entregar copia de este despacho á ese señor Ministro de Negocios estranjeros.

De real órden etc.—(Firmado)—Saturnino Calderon Collantes.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 15.

Segun noticias reservadas que hemos recibido en la noche del 22 se verificó en Marruecos y en presencia del sultan, un importante consejo de ministros, cuyos pormenores nos han sido comunicados por Aben-Zaide el de Málaga, que á la sazon se encontraba en aquella capital, y pudo hacerse de este interesante acuerdo. Hé aqui lo que sucedió en aquel acto:

A las ocho de la noche mandó á llamar el sultan por medio de Rabi-jara be, gobernador de palacio, á sus cuatro ministros, de negocios estranjeros, guerra, interior y del tesoro, y habiendo aparecido estos en la puerta, se inclinaron hasta el suelo, besaron el talon derecho de S. M. Cherifina, y á una señal de su amo, hicieron mota redonda y se sentaron entablándose el siguiente diálogo;

Sultan: Alah es grande y poderoso. Oidme esclavos. Acabo de saber por inspiracion del profeta que hoy mismo nos han declarado la guerra los pícaros cristianos. Dios es bueno y justo por lo tanto es preciso ver lo que hacemos: ¿que dices á esto diplomático?

Mala-jipi-japa, ministro de negocios: Señor bendigamos al Profeta que quiere hacernos pasar por esta prueba gorda.

Sultan: Y tú ¿que dices, guerra?

Maja-paja, ministro de la guerra: Señor que Dios es grande y que ya estamos frescos.

Sultan: Y á tí, ¿qué te parece, interior?

Jama-jalapa ministro de lo interior: Me parece, señor, que el gran Mahoma sabe donde le aprieta el zapato.

Sultan: Villano, ¿qué es eso de zapato? ¿has olvidado ya que nunca el Profeta calzó mas que babuchas?

Jama jalapa: Lo sé, señor; pero ha sido una figura. Dios es grande.

Sultan: Tienes razon: vamos á ver, y tú ¿que dices, mi guarda del dinero?

Teje maneje, ministro del tesoro: Que me parece bien todo lo que diga V. M. I. (Aparte al primer ministro, dame una jumaita.) Jipi japa le aplica la pipa, chupa Teje y continúa el acto.

Sultan: Pues bien: he pensado que para que esos perros cristianos se lleven un solemne chasco y no tengan con quien pelear, se corte la cabeza á todos mis vasallos mañana por la mañana, antes de que se percaten de mi determinacion.

Maja-paja: ¿A todos, señor?

Sultan. Alah lo quiere asi: á todos menos á mí y á la emperatriz Chifi-chafe, que es la preferida del Profeta.

Jama-jalapa: Yo no puedo morir hasta mañana al oscurecer, porque hoy estoy de purga.

Sultan: Porque si no ¿qué haremos con esos terribles cristianos que vienen con la espada desnuda á buscarnos las cosquillitas, soñando con nuestras niñas, y otras zarandajas?

Tejé maneje: ¡Horror! Alah nos protegerá y no nos coja con encojimiento en esta jornada.

Sultan: ¿Temes? ¡Por vida del Profeta! Dios es justo; saca el alfange, Jama-jalapa, y degüella á este pícaro cobardon.

Jama tiró del sable, cortó el pescuezo á su colega y continuó el despacho ordinario.

Sultan: Has merecido bien del Profeta. Dime, Maja-paja, ¿cuántos hijos tienes?

Maja-paja: Treinta y cinco y un párvulo. Señor, Dios es pródigo.

Sultan: Pues bien muere y te ahorraras de tener mas. Mátalo, Jama-jalapa.

Esto lo hizo, esclamando tranquilo: Ya está señor. Alah es poderoso. ¿Mato al otro?

Sultan: Si te empeñas, sea. Dios lo ha querido asi.

Jama jalapa degolló en seguida á Jipi-japa, y cuando hubo concluido pidió la palabra y dijo: Señor, el Profeta es grande: ¿qué hago ahora?

Sultan: Sángrate de las cuatro patas, digo de los cuatro remos.

Jama-jalapa se tiró un viaje con la punta de un puñal, y á poco ya estaba patitieso, en union de sus tres colegas difuntos.

Entonces se levantó el sultan con sereno continente, dió las buenas noches y penetró en su cámara esclamando: ¡Alah es justo! que vengan ahora los perros cristianos; ya están tomadas todas las medidas para que se queden con un palmo de narices: la mortandad ha empezado: no quedará uno vivo; ¡Dios es grande!

El coronel, jefe de las fuerzas españolas del cuerpo espedicionario en Cochinchina, desde el campamento del fuerte del Oeste en 17 de setiembre último, dice á este ministerio, que mientras se entablaban las negociaciones de paz, pedidas por los annamitas, estos aprovecharon el tiempo para fortificar sus líneas en frente de las posiciones de los aliados, disponiendo el vice-almirante, jefe de las fuerzas, á los cuatro dias despues de desechado el *ultimatum* un ataque general contra las baterías de la derecha del rio, la isla y las líneas de la izquierda de Mithy á Donni, á cuyo fin salieron en la madrugada del 15 tres columnas de á 500 hombres y 10 cañones con otros tantos botes, de las cuales la de la derecha fué descubierta por una fuerte avanzada enemiga que la recibió con algunos disparos de falconete, uniéndose despues á mayor fuerza que esperaba en batalla, y marchando las tropas hácia los cochinchinos, se hicieron dueños de la trinchera, sin dar lugar á estos á cargar de nuevo, colocándose en el fuerte del Mirador las banderas española y francesa despues de causarles muchos muertos: que el movimiento general continuó hácia el frente tomando los fuertes que se hallaban detrás de las trincheras, procediéndose en seguida á inutilizar todas las armas y prender fuego á las casamatas y acuartelamientos, durante cuya operacion se reunieron los enemigos, los que con tres elefantes á la cabeza, formando una línea de batalla como de 1,000 hombres de frente, se dirigieron al punto ocupado por parte de la tropa española y francesa, cuyas fuerzas se disponian á recibirlos, cuando habiéndose declarado en retirada se dió por terminada la operacion: que la línea de trincheras era de cerca de media legua defendida por ocho fuertes con 46 cañones y por unos 8,000 hombres, las que han sido tomadas á la bayoneta por 1,500 soldados, causando al enemigo 80 muertos y 30 prisioneros con una porcion de heridos, consistiendo nuestra pérdida en 6 de los primeros y 36 heridos. Recomienda, por último, el espresado jefe los méritos contraidos por las fuerzas de su mando, tanto por su valor y arrojo, cuanto por las pruebas que estan dando de sufrimiento en las fatigas y privaciones que esperimentan hace mas de un año.

—Un hecho ha ocurrido recientemente en Liverpool, en que el señor Vedia, cónsul de España, ha tenido ocasion de prestar un señalado servicio á un súbdito de su pais. En abril del año pasado ocurrió una riña en una taberna mal reputada entre marineros españoles é ingleses, de cuyas resultas fué muerto un hombre del pueblo. Preso en el acto el marinero español Melitón de Caray, natural de Bilbao, perteneciente á la tripulacion de la cabeta *Fraternidad*, se resolvió por el tribunal de policía, que el preso fuera juzgado en las próximas asises, por asesinato voluntario, ó sea herir con intencion de matar.

En esta situacion, el cónsul señor Vedia, creyó deber protejer con todas sus fuerzas á su compatriota, con tanta mas razon, cuanto que constaba con seguridad que no era el preso el asesino, sino otro español que habia logrado fugarse. Al efecto nombró procurador, buscó testigos, asistió á la vista de la causa y aun actuó como intérprete jurado del reo El fallo fué que Garay no era reo de asesinato, sino de homicidio, por lo cual se le impuso seis años de servidumbre penal.

No contento el cónsul todavia con haber salvado la vida de su conciudadano, apeló á la clemencia de S. M. por medio de un memorial y en atencion á la oscuridad que habia sobre el hecho, la reina ha indultado completamente á Garay que está en libertad desde el dia 15 del corriente.

La conducta del cónsul es digna de todo elogio y debemos asimismo el tributo de nuestra gratitud á la bondad de la reina de Inglaterra.

—Las noticias de Haiti, traidas por la última mala de las Antillas, alcanzan hasta el 8 de octubre. Treinta y dos acusados comparecieron el 29 de setiembre ante un consejo de guerra para dar cuenta del asesinato de la hija del presidente y del complot que habia dado márgen á dicho crimen. Habia ademas, tres contumases. El consejo de guerra consagró nueve audiencias á los debates, y el 7 de octubre, por la tarde, pronunció su sentencia, que condenaba á la pena de muerte, como culpables del crimen del asesinato de la hija del general Geffrard, presidente de Haiti, á uno de los acusados, y á los veinte y siete restantes tambien á la pena de muerte, por el crimen de atentado á la seguridad pública. Tres de los setenciados habian huido, entre ellos el general Profeta. El dia 8 de octubre, á las once de la mañana, fueron fusilados 15. Entre los sentenciados lo menos siete desempeñaban el cargo de ayudantes del presidente. Cuatro de los condenados llevaban el apellido Chochotto.

—Han sido reclamados por el ministerio de la Gobernacion al de Fomento todos los espedientes relativos á construcciones y proyectos sobre conduccion de aguas.

Málaga 15.—Se anuncia para pasado mañana una revista del cuerpo de ejército formado en esta plaza. Es indecible el entusiasmo y fraternidad que reina entre las tropas y el pueblo. La diputacion provincial y el Ayuntamiento han ofecido al gobierno toda clase de recursos.

Almeria 15.—Las personas mas notables de esta provincia han ofrecido al gobernador civil ausiliar al gobierno supremo con cuantos recursos se les exija, durante la guerra de Marruecos.

Algeciras 15.—No ocurre nocedad en la plaza de Ceuta. Los moros que se aproximaron á las murallas han desaparecido. El estado sanitario es satisfactorio. En esta poblacion han trascurrido tres dias sin caso alguno de enfermedad. La Junta municipal de Sanidad, de acuerdo con la marítima se ocupan en señalar el dia para cantar un *Te-Deum* en accion de gracias á la Divina Providencia, habiéndose pedido la vénia al gobierno supremo.

—Se ha mandado por la Ordenacion general de pagos del ministerio de la Gobernacion, se libre por una sola vez la cantidad de 1000 rs, á favor de doña Eleuteria Pastor, viuda de un facultivo, víctima del cólera, ejerciendo su profesion.

Seccion estranjera.

Paris 12 de noviembre.

Una carta de Tanger, de fecha del 2 del corriente, que publica un diario de Paris, dice que el emperador de Marrue-

cos, que se encontraba todavia en Fez á la cabeza de su ejército, habia enviado á uno de los altos oficiales de la corte á Tanger con despachos importantes.

El emperador, á consecuencia de la guerra con España, habia mandado que se le uniesen varias tribus del imperio, pero solo los kabilas de Fez habian obedecido su mandato. Habia llegado á Tanger un cuerpo de 5,000 hombres para defender esta plaza, mientras que otros cuerpos estaban en marcha dirigiéndose á Tetuan, Larache y Salé. Estas tropas irregulares son una plaga para los habitantes, pues como no reciben sueldo alguno, hacen la guerra para ejercer el pillage. Parece que la manera de combatir de estas tribus es bastante formidable, consistiendo su táctica en dispersarse delante de un ejército regular para volverse á reunir y hostilizar al enemigo por todas partes.

Los Chellocks, que habitan las montañas de Tafilete, y los Amazirks que pertenecen á la provincia de Sus, á quienes el emperador ha enviado emisarios, han contestado que ayudarian al nuevo soberano mediante una suma considerable. Como el emperador actual es todavia mas avaro que su padre no se sabe que resolucion tomará.

Si solo cuenta con el ausilio de los kabilas, es de suponer que la guerra será de corta duracion, y que despues de la toma de Tanger ó alguna otra ciudad de la costa tratará de hacer un arreglo. Las hostilidades no pueden prolongarse á no ser que el emperador consiga hacer predicar una guerra santa en la cual tomarán parte todas las tribus, y eso parece poco probable.

Idem 13.

El *Monitor* publica el siguiente parte del vice-almirante Rigault de Gennouilly, sobre las últimas ventajas obtenidas contra los annamitas.

«Campo del rio de Turana, 21 de setiembre de 1859.

Señor ministro: Las negociaciones con los annamitas han quedado rotas el dia 7 de setiembre, plazo que yo habia señalado para su conclusion, sin que hayan podido llevarse á feliz término.

Este rompimiento me ha dejado en libertad de obrar, y como importaba asegurar antes de la época de las lluvias, la tranquilidad de las posiciones que ocupamos en el rio resolví atacar de nuevo las líneas, á las que se habia retirado el enemigo desde el dia 8 de mayo, y destruir su artillería. Este ataque preparado por reconocimientos que el comandante de ingenieros Desroulede Dupré ha ejecutado con vigor y habilidad, tuvo efecto el dia 15 por la mañana. A las cuatro dejamos el campo, formando las tropas en tres columnas y una reserva.

La columna de la izquierda, mandada por el capitan de navío Reynaud, constaba de una partida de artillería de las compañías de desembarco de la division y de la del vapor español *Jorge Juan*.

En el centro marchaban las tropas españolas, mandadas por el coronel Lanzarote y la reserva formada por tres compañías de infantería á las órdenes del comandante Breschin.

La columna de la derecha, compuesta de una partida de ingenieros de una seccion de artillería y de siete compañías de infantería de marina, estaba mandada por el teniente coronel Reybaud.

Al amanecer las columnas llegaban á las obras enemigas, y se abalanzaban luego al asalto á los gritos de Viva el emperador bajo un nutrido fuego de artillería y de fusilería. El enemigo habia multiplicado los obstáculos; dobles fosos sembrados de estacas y otros estorbes; pero nada ha podido contener el brio de nuestra gente, y las líneas enemigas fueron rapidamente invadidas.

Los defensores se declaraban en fuga y sucumbian á la punta de las bayonetas ó á las balas de las carabinas. Mientras la columna de la derecha atacaba las obras de la estrema izquierda, tenia que contener á un cuerpo de dos á tres mil annamitas que maniobraban fuera de las líneas. El vivo fuego de fusilería que se dejaba oir en la citada direccion me movió á arrojar en su apoyo la reserva. Reuniendo sus compañías á las dos compañías ya comprometidas en el choque, y sosteniendo mas tarde por dos compañías españolas, el comandante Breschin arrojó con empeño al cuerpo enemigo sin poder alcanzarle á la bayoneta tanta era la rapidez con que huia, y despues de haber muerto un buen numero de hombres, los arrojó con sus elefantes á los bosques que están al otro lado del camino de Hué.

Al propio tiempo que las columnas de ataque daban el asalto, la escuadrilla franco española mandada por el comandante Liscoat atacaba todas las obras que podian incomodarnos, y destruia la batería del islote situado en medio del rio. Otra diversion útil hacia el *Laplace* cuyos fuegos barrian el camino de Hué y sus inmediaciones. Esta es la única artillería que se puso en juego en esta jornada, pues los accidentes del terreno no nos habian permitido llevar con nosotros ni una pieza de montaña.

Dueño de las posiciones enemigas, solo se trató de destruir la artillería. Este cuidado estaba confiado al capitan Lacour quien hizo estallar unas 40 piezas; varias de estas, de grueso calibre, fundidas en Hué y recientemente recibidas de dicha capital, han sido admiradas por la buena ejecucion de la obra. Destruida la artillería, se pegó fuego en todos los puntos y se completó la destruccion de las obras que habia empezado con la esplosion de los cañones. A la una las tropas regresaban á su campo.

Nosotros tuvimos diez muertos y cuarenta heridos.

Señor ministro: os he indicado el arrojo y el entusiasmo que todos, oficiales, marineros y soldados han mostrado en cumplir con su deber: ahora, como siempre, no he podido menos de congratularme por la cooperacion vigorosa que me han presentado el cuerpo español y su jefe el coronel Lanzarote.

—Leemos en un periódico estranjero:

Dícese que en Francia son escasas las familias numerosas; sin embargo, hay escepciones; Hé aquí una, M. Ros, de edad 66 años, residente en Paris, Cité, Odessa, número 7, va á tener dentro de breves dias su vigésimo quinto hijo.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Ayer empezaron las rogativas en la Santa Iglesia Catedral, á fin de implorar del Altísimo el triunfo de nuestras armas en la guerra de Marruecos. Asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Cuando se concluyan dichas rogativas en la Santa Iglesia, las verificarán las demas parroquias de esta ciudad y seguirán haciendo lo propio las forenses.

Todo nos hace presumir que la lluvia caida hoy en esta capital habrá alcanzado á muchos pueblos de la isla, lo cual facilitará las operaciones de la siembra en los campos que esperimentaban sequía.

Dice *El Correo*:

«*Desgracia.*—El sábado se hallaba un hombre junto á la torre de un molino inmediato á la fábrica de gas; y habiendo sido cogido por una de las aspas recibió tal herida en la cabeza que quedó muerto en el acto.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2 Viudos » Solteros 2 Niños 2
Casadas » Viudas 4 Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CLEMENTE, PAPA Y MARTIR
Y
SANTA FELICITAS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 53 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 40 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 46 ms. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALÉARES.

Seccion de Fomento.—En el Boletin oficial del dia 28 de octubre número 4207 se anunció en virtud de lo dispuesto en real órden 1.° del mismo, la subasta de las obras que habian de ejecutarse para la construccion de una carretera de 2.° órden desde esta capital al pueblo de Andraitx conforme el proyecto y aprobado por la propia real órden; cuyo anuncio se repitió en el Boletin número 4709 del dia 2 del corriente mes.

Consecuente á lo resuelto últimamente por el Ilmo. Sr. Director general del ramo en 7 del actual, queda sin efecto el referido anuncio hasta nueva determinacion.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y sus consiguientes efectos. Palma 21 de noviembre de 1859.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 21 de noviembre de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan general de estas islas ha tenido á bien aprobar que los negociados entre los Sres. comisarios de guerra, con destino á esta plaza que han de regir desde el dia de hoy queden distribuidos en la forma siguiente:

De primera clase don Sebastian Ortasun y Mayayo.	Inspeccion de utensilios y trasportes. Material de ingenieros. Clases personales y sus materiales. Partidas sueltas transeuntes. Banderin de Ultramar. Caja de quintos.
De idem don Manuel Lopez Maestre.	Inspeccion de provincias. Liquidacion de suministros. Revistas de cuerpos.
De segunda don Isidro Vargas y Cotapo.	Inspeccion de hospitales. Legalizacion de documentos.

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y demas clases interesadas.—El general gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

Adicion á la órden de la plaza del 21 de noviembre de 1859.

Desde mañana hasta nueva órden, las puertas de esta plaza se abrirán á las cinco de la mañana empezando por la del Muelle, y siguiendo Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella, y se cerrarán á las ocho de la noche principiando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada y Jesus: la de Santa Catalina y Muelle se cerrarán á las doce quedando el postigo de la última abierto toda la noche.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El general gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Eduardo Gelabert y Vert.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Debiendo remitir al gobernador de la provincia en el término de 8 dias nota espresiva de los carros y caballerias existentes en este distrito municipal que estén destinados al tráfico; se previene á todas las personas que poseen estos carros y caballerias, se presenten en la secretaria de esta Casa Consistorial en los cuatro dias siguientes á este anuncio para denunciarlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo hicieren ú ocultaren. Palma 19 de noviembre de 1859.—Antonio Maria Dameto.

Por disposicion del señor gobernador de la provincia todos los propietarios de ganados de este distrito municipal se presentarán en el término de 8 dias en esta Casa Consistorial para declarar el número y clase de ganados que tuvieren en su poder, bajo responsabilidad por las ocultaciones que cometieren. Lo que se anuncia al público para que no puedan alegar ignorancia. Palma 19 de noviembre de 1859.—Antonio Maria Dameto.

Debiendo proveerse una plaza de peon caminero vecinal de este distrito con destino á las obras de albañilería que deben practicarse en dichos caminos dotada con el sueldo de 8 reales diarios se anuncia al público para que las personas que se consideren con aptitud bastante para desempeñar este servicio puedan presentar sus solicitudes documentadas en la secretaria de este cuerpo en el término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Palma 21 de noviembre de 1859.—Antonio Maria Dameto.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS
DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno con arreglo al artículo 8.° de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cuarenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho dias á contar desde el dia 5 del próximo diciembre, en las oficinas de la Sociedad, cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, cuarto principal, de diez de la mañana á dos de la tarde. Palma 19 de noviembre de 1859. —P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Argel en 4 dias laud Providencia, de 24 toneladas, pat. Antonio Simó, con 5 mar., un pas. y lastre.

De Cullera en 4 dias idem San José, de 51 toneladas, pat. Julian Vidal, con 6 mar., un pas. y arroz.

De Mahon en 4 dias javeque Catalina, de 62 toneladas, pat. Pedro José Sastre, con 5 mar., 2 pasageros y varios efectos.

De idem en 2 dias laud San José, de 28 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 4 mar. y habas.

De Ciudadela en 3 dias idem tres amigos, de 18 ton., pat. José Bagur, con 5 mar., habas y efectos.

De Mahon en 4 dias idem Caballo, de 29 toneladas, pat. José Gelabert, con 4 mar., idem é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Ciudadela laud Los Amigos, de 22 toneladas, pat. Nicolás Farnés, con 5 mar. y aceite.

Para Mahon balandra Cármen, de 13 ton., patron Juan Prieto, con 2 mar. y vino.

Para Barcelona laud Adonis, de 69 ton., patron Jaime Roca, con 6 mar., un pas. y algarrobas.

Para Tarragona javeque San Juan, de 47 toneladas, pat. Andres Barceló, con 6 mar., un pasagero é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

RECUERDOS DE AFRICA.

HISTORIA DE LA PLAZA DE CEUTA

desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, describiendo los sitios que ha sufrido en distintas épocas por las huestes del imperio de Marruecos.

Obra original, corregida y aumentada en esta segunda edicion, publicada bajo los auspicios de S. M. el Rey,

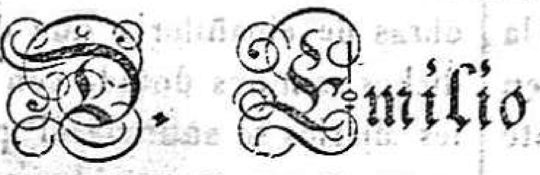
POR DON JOSÉ A. MARQUEZ DE PRADO.

Lleva la vista de Ceuta y un mapa de aquella colonia y parte del imperio de Marruecos.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, número 74, *donde hay un ejemplar de manifiesto, á 24 reales.*

CRÓNICAS de la GUERRA DE AFRICA

POR




D. F. DE PAULA CANALEJAS, D. G. CRUZADA VILLAAMIL Y D. MIGUEL MORAYTA.

Edicion de lujo, ilustrada con profusion de láminas, por D. JOSÉ VALLEJO, y estampadas en el Establecimiento Litográfico de D. JULIO DONON.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

1.ª Esta obra se publicará por numeros de ocho páginas, del tamaño del prospecto, papel vitela, clara y esmeradísima impresion, una lamina suelta litografiada, del tamaño de la obra, en riquísimo papel-pasta.

2.ª Se repartirán al mes ocho números, sin período fijo, y segun lo exijan y permitan los acontecimientos de la guerra, ó sean 64 páginas y 8 láminas sueltas del tamaño de la obra.

3.ª Si, como es fácil, los hechos de la guerra lo exigiesen, darémos al mes alguna que otra lámina mas de las 8 prometidas; y á pesar de los mayores desembolsos y sacrificios que esto originará á la empresa, solo pagarán los suscritores *un real* por cada lámina de esceso.

4.ª El precio de la suscricion será el de 16 rs. al mes, tanto en Madrid como en Provincias, franco de porte, pagados por meses adelantados.

5.ª El precio de la suscricion, estampadas las láminas en papel de China, será el de 24 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en Provincias: las láminas sueltas de esta misma clase, á 4 reales cada una.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* número 74.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los desahuciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Está probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Píldoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre,* producen en el sistema un cambio saludable; al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultánea y benéfica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Holloway, fechada, Valencia 1.º setiembre, 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron á hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron à tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untando con este dos veces al dia la region del hígado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Erisipela.	Lumbago ó mal de riñones.
Asma.	Enfermedades del hígado.	Mal de piedra.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Manchas en el cutis
Id. intermitentes.	Gota.	Obstruccion de vientre.
Id. de toda especie.	Hemorroides.	Retencion de orina
Cólicos.	Hidropesia.	Sintomas secundarios.
Debilidad ó estenuacion.	Ictericia.	Tic-doloroso.
Id. ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Indigestiones.	Tisi ó consuncion pulmonar.
Disentería.	Inflamaciones.	Tumores.
Dolor de garganta.	Irregularidades de menstruo.	Ulceras.
Id. de vientre.	Jaqueca.	
	Lamparones.	
	Lombrices de toda especie.	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Las Píldoras Holloway, son un tesoro para personas que padecen del hígado y estómago. La virtud de estas se ha probado en todo el mundo civilizado particularmente por los hispano americanos. Está por demas el ponderar sus méritos, ya que hay millares que por esperincia propia pueden convencer á los mas incrédulos. Todos aquellos que padezcan del hígado, del vientre, de indigestion, jaqueca, vértigos etc. no tienen remedio de mejor éxito que las Píldoras Holloway; en los ataques de sangre á la cabeza su efecto es igualmente benéfico. Tambien son un remedio infalible para el Asma, usando al mismo tiempo el Ungüento Holloway, con el cual se ha de untar bien el pecho cada mañana y noche.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

AVISO AL PÚBLICO.

Mr. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereóscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes actual.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,

PLAZA DE CORT.

UN PRISIONERO EN EL RIFF.

Memorias

DEL AYUDANTE ALVAREZ,

por

DON MANUEL JUAN DIANA.

Un tomo en 8.º, 10 reales.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA se suscribe al periódico titulado *Guerra de Africa.* Este periódico será el organo mas fidedigno de nuestras glorias con Marruecos. Los desembarcos, las batallas, los asaltos, las entrevistas, todo en fin, reproducido en magnificas láminas, trasportará á nuestros lectores al teatro de la guerra; este periódico saldrá todos los dias; la suscricion cuesta por un mes 10 rs. y 24 por un trimestre.

En la misma librería se halla de venta el folleto titulado *Españoles á la guerra ¡Europa mira y Dios lo manda!!* escrito por don Cárlos Dominguez Arribas, á 3 rs. vn.

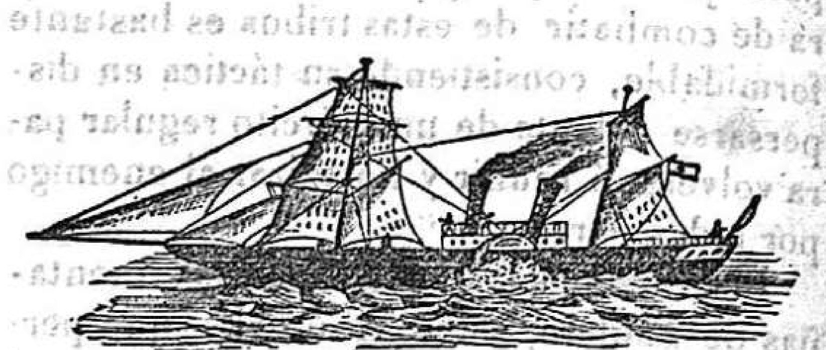
Tambien se halla de venta el libro titulado *El Imperio de Marruecos,* reseña general histórico-política y militar, religion, trages, usos y costumbres, probabilidades y ventajas de una conquista. Obra de grande interes para los españoles por J. R. P., á 5 reales.

VENTAS.—Hay en venta puntales vulgo *sibinas* para almendros y otros árboles á precios equitativos. Darán razon en casa de Jaime Pericàs (a) Sant, inmediato á la Esparteria.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, número 6.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos. su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 23 *del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

DON PASQUALE

drama buffo en tres actos, música del maestro Donizetti, arreglado al castellano y conforme debe representarse en el teatro del Círculo Mallorquin.

Véndese en la imprenta de Gelabert y en el mismo teatro.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 28 *de abono para el dia* 23.

Se pondrá por tercera vez en escena la ópera bufa en 3 actos, música del maestro Donizetti, nueva en esta capital, titulada

D. PASQUALE.

PERSONAGES.

Norina .... Sra. Vigliardi.
Ernesto .... Sr. Conti.
Dottorre Malatesta .... Sr. Carapia.
D. Pasquale .... Sr. De-Giovanni.
Un notaro .... Sr. Papiol.

A las 7.

LIBROS EN VENTA.

EL DUQUE POLIDORO y su hija Laura, comedia en tres actos, 6 cuartos.

COMPENDIO de urbanidad cristiana y civilidad de la mesa, con láminas para el arte de trinchar. Dedicado á la juventud, 12 cuartos.

MARTIN EL ESPOSITO, por Eugenio Sue, 16 reales.

UN MISTERIO, por Sain Georges; 3 reales.

EL REY, por Madama Constancia Robert; 3 rs.

MEMORIA de los pobladores de Mallorca, despues de la última conquista por Jaime 1.º de Aragon, y noticias de las heredades asignadas á cada uno de ellos en el reparto general de la Isla; por don Joaquin M. Bover, 4 reales.

VARONES ILUSTRES de Mallorca, por J. M. Bover y R. Medel; obra adornada con retratos grabados en madera, por A. Martinez, 60 reales.

NOBILIARIO MALLORQUIN dedicado á la reina nuestra señora, por don Joaquin Maria Bover; 60 reales.

EL CASTILLO DE BELLVER. Romance histórico, dedicado al Excmo. Sr. don Fernando Cotoner 1 real.

CARTA histórico-crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Cinium en la época que los Romanos ocuparon la Isla de Malllorca; por don Antonio Furió 1 real.

MEMORIA HISTORICA de la catástrofe sucedida en el pueblo de Felanix, en la tarde del 31 de marzo de 1844; 6 cuartos.

MEDITACIONS sobre es passos d'es Via-crucis, dispostas por D. SS. P. B.; 2 reales.

DOÑA ELVIRA DE BELLOCH, ó hay nobles que nobles son; drama original en tres actos y en verso por don Francisco Maria Servera, 2 reales.

DE LA PERFECCION física y moral del hombre ó defensa de la vacuna, por don Fernando Weyler y Laviña, 8 reales.

DICCIONARIO histórico de los profesores de las bellas artes en Mallorca, por don Antonio Furió; 4 reales.

NOVISIMO Manual-Epistolar, ó coleccion completa de modelos de cartas; memoriales etc. para toda clase de asuntos y objetos; por don Santiago Angel Saura Mascaró, 6 reales.

MIL CHARADAS CASTELLANAS, puestas en verso para mayor amenidad. Por A. P. y L.

LA VERDADERA esposa de Jesucristo, esto es, la monja santa por medio de las virtudes propias de una religiosa. Obra del beato Alfonso de Ligorio, 6 reales.

TOPOGRAFIA físico-médica de las islas Baleares y en particular de la de Mallorca por don Fernando Weyler y Laviña.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable